



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

170.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA (sesión híbrida), del 20 al 24 de junio del 2022

Punto 3.7 del orden del día provisional

CE170/10
1 de junio del 2022
Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

ÍNDICE

I.	El Comité de Auditoría de la OPS.....	3
	Papel y función del Comité de Auditoría.....	3
	Período de este Informe	4
II.	Asuntos Relativos a las Investigaciones y la Ética	5
III.	Seguridad de la Información.....	6
IV.	Sostenibilidad del Seguro de Enfermedad tras la Separación del servicio	8
V.	Programa, presupuesto y evaluación	8
VI.	Gestión de Riesgos Institucionales y Sistema de Información Gerencial de la OSP.....	9
VII.	Asuntos de Auditoría Interna	10
VIII.	Asuntos de Auditoría Externa	11
IX.	Conclusiones	13
X.	Recomendaciones del Comité de Auditoría Emitidas Durante el Período y Principales Recomendaciones Abiertas de Períodos Anteriores	13

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Papel y función del Comité de Auditoría

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el 2009 mediante la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*, y el Comité de Auditoría celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos completos de tres años cada uno. Los miembros actuales son Martín Guozden, nombrado por un segundo período de tres años en el 2021; Alan Siegfried, nombrado en el 2019; y Clyde MacLellan, nombrado en el 2020. Los tres miembros se turnan anualmente en la presidencia del Comité de Auditoría. Actualmente, el señor MacLellan ocupa la presidencia.

2. El concepto de un comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el sector público, que está ahora bien establecida en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Auditoría de la OPS contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de la Organización, y brinda apoyo al Director y al Comité Ejecutivo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión. Para garantizar su eficacia, los miembros del Comité de Auditoría de la OPS son expertos de la más alta integridad y son, a la vez, imparciales y plenamente independientes de la organización a la que sirven. En conjunto, los tres miembros actuales del Comité de Auditoría de la OPS aportan, entre otras cosas, pericia en los procesos de gobernanza y rendición de cuentas, auditoría externa, auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, gestión e informes financieros, contabilidad, seguimiento y evaluación, planificación y presupuestación, además de ética e integridad. Los tres miembros tienen vasta experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades nacionales e internacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por conducto del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su labor, aunque se reembolsan sus gastos de viaje.

3. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría asesora al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y a los Estados Miembros de la OPS a través del Comité Ejecutivo. El trabajo del Comité de Auditoría se realiza de conformidad con las mejores prácticas internacionalmente aceptadas. Por lo general, el Comité de Auditoría se reúne dos veces al año durante dos días, ocasiones en las que también se reúne con el Director, el personal directivo superior y otros funcionarios, así como con el Auditor General y el Auditor Externo. Además, el Comité de Auditoría examina los documentos y las políticas que se presentan en sus reuniones, asiste a sesiones informativas y presentaciones, y celebra reuniones a puerta cerrada, de carácter ejecutivo o privado, con algunos de los expositores sin la presencia de miembros de la gerencia. También puede, de ser necesario, hacer visitas a las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos. En el transcurso del período abarcado por el presente informe no se hizo ninguna visita de este tipo. La última vez que el Comité de Auditoría visitó una representación de la OPS/OMS o un centro panamericano fue en marzo del 2013.

4. Un aspecto importante del Comité de Auditoría es que asesora y no realiza investigaciones ni auditorías externas o internas. No es responsable del funcionamiento ni de la eficacia de los controles internos, la gestión financiera o de riesgos, ni de ninguna de las otras áreas de operación que examina. El Comité de Auditoría no sustituye las funciones del Director, del Comité Ejecutivo ni de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

5. El Comité de Auditoría examina regularmente sus términos de referencia para asegurarse de que estén actualizados y en consonancia con las mejores prácticas para los comités de auditoría o de supervisión de organizaciones similares del sistema de las Naciones Unidas.

Período de este informe

6. En el presente informe anual se abarca la labor realizada por el Comité de Auditoría en su 22.^a reunión, celebrada en noviembre del 2021 (reunión de otoño), y en su 23.^a reunión de abril del 2022 (reunión de primavera). Debido a las circunstancias extraordinarias y sin precedentes impuestas por la pandemia de COVID-19, ambas reuniones se llevaron a cabo de manera virtual.

7. Por lo general, para cada reunión se acuerdan un orden del día y un programa de trabajo con sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada reunión, el Comité de Auditoría prepara un acta con observaciones y recomendaciones para el Director. Se elabora un informe anual que se presenta al Comité Ejecutivo en su sesión de junio cada año. El presente informe es una breve sinopsis de los principales temas y asuntos tratados, y abarca lo que el Comité de Auditoría considera como sus hallazgos y recomendaciones más importantes.

8. Desde el 2015 y hasta la 169.^a sesión del Comité Ejecutivo (CE169), el Comité de Auditoría había emitido 74 recomendaciones a la Oficina, 67 de las cuales se habían cerrado antes de la 170.^a sesión del Comité Ejecutivo (CE170). El Comité de Auditoría reconoció el trabajo realizado por la gerencia y convino en cerrar otras recomendaciones en el período abarcado por este informe, para lo cual aclaró las medidas necesarias a fin de lograr este resultado. El Comité de Auditoría también solicitó que la Oficina pidiese aclaraciones con respecto a las recomendaciones cuando se estimara necesario. La Oficina tomó nota del estado actualizado de las recomendaciones, que se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Estado de las recomendaciones formuladas
por el Comité de Auditoría desde el 2015**

Año de emisión	Recomendaciones				
	Emitidas a la fecha del CE169	Cerradas a la fecha del CE169	Emitidas en el período	Cerradas en el período	Abiertas a la fecha del CE170
2015	14	14	-	-	-
2016	14	14	-	-	-
2017	21	21	-	-	-
2018	14	14	-	-	-
2019	8	4	-	3	1
2020	1	-	-	1	-
2021	2	-	2	1	3
2022	-	-	2	-	2
Total	74	67	4	5	6

Nota: Hay cuatro recomendaciones que se han combinado o a las que se ha hecho seguimiento con otras recomendaciones. Estas recomendaciones se han contado una sola vez.

9. El Comité de Auditoría cerró cuatro recomendaciones en su 22.^a reunión y una recomendación en su 23.^a reunión.

II. ASUNTOS RELATIVOS A LAS INVESTIGACIONES Y LA ÉTICA

10. El Investigador Principal informó al Comité de Auditoría sobre la labor realizada por la Oficina de Investigaciones, incluidos las tendencias y los logros recientes. La Oficina de Investigaciones continuó registrando una disminución del número de denuncias, probablemente debido a la prórroga del teletrabajo de emergencia y las restricciones de viaje. Cabe destacar que, entre el 2020 y el 2021, hubo un aumento del número de denuncias relacionadas con el fraude. El Investigador Principal atribuyó esta tendencia a las medidas adoptadas por la Oficina para detectar mejor las formas nuevas de fraude, entre ellas, la elaboración de nuevos perfiles de riesgo de fraude. También se informó al Comité de Auditoría que la labor relacionada con el protocolo de investigación (recomendación AC18.3) estaba en curso. La Oficina de Investigaciones seguiría examinando el protocolo en colaboración con el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos, y tenía previsto que el protocolo estuviera terminado para la reunión de otoño del 2022.

11. Si bien agradece la presentación realizada por el Investigador Principal sobre la labor de la Oficina de Investigaciones, el Comité de Auditoría espera con interés recibir finalmente el protocolo de investigación. En consecuencia, sigue abierta la recomendación de larga data relacionada con dicho protocolo.

12. El jefe de la Oficina de Ética proporcionó al Comité de Auditoría un panorama general de la labor de la Oficina de Ética. El jefe de la Oficina de Ética se complació en informar que, en el 2021, se habían emitido la política para prevenir la explotación y el

abuso sexuales, la política contra el fraude y la corrupción, y la política de protección contra las represalias. La Oficina de Ética también había emprendido iniciativas relacionadas con la divulgación de conflictos de intereses tanto para los candidatos en proceso de contratación como para los consultores, la finalización de una encuesta sobre el clima ético y la elaboración de un nuevo código de ética.

13. En referencia a la política para prevenir la explotación y el abuso sexuales, el Comité de Auditoría preguntó cuáles eran las obligaciones para las personas y las entidades que colaboraban con la OPS. El jefe de la Oficina de Ética explicó que, si bien la Oficina no tenía autoridad para hacer cumplir la política a personas o entidades ajenas a la Organización, sí tenía la expectativa de que la acataran. Agregó que la Oficina estaba examinando las formas de incluir los principios contenidos en la política de la OPS en los acuerdos con proveedores, contratistas y asociados. También se informó al Comité de Auditoría que se estaban celebrando conversaciones con respecto a la participación de la Organización en la iniciativa Clear Check de las Naciones Unidas¹ para identificar a las personas que hubieran cometido faltas de conducta en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y así impedir que fueran empleadas por la OPS.

14. Dados los avances logrados en relación con la política de fraude, el Comité de Auditoría cerró la recomendación pendiente y expresó su interés por recibir actualizaciones sobre los resultados de la labor del jefe de la Oficina de Ética.

III. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

15. La Oficina brindó información actualizada al Comité de Auditoría sobre algunos datos estadísticos en el panel de información sobre los parámetros de medición de la seguridad de la información, como: *a)* los incidentes ocurridos en los últimos 12 meses; *b)* los nuevos puntos vulnerables en cuanto a la seguridad en distintas plataformas; *c)* las medidas adoptadas para aumentar la conciencia sobre la seguridad en toda la Organización y el cumplimiento por parte de los usuarios; *d)* las nuevas métricas relacionadas con el gasto en seguridad de la información y el cumplimiento por parte de los proveedores de soluciones; y *e)* las próximas mejoras de seguridad, como las actualizaciones automáticas para los dispositivos tradicionales y móviles. Se informó al Comité de Auditoría que la Oficina continuaba figurando entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas con mejor desempeño en materia de ciberseguridad. También se informó al Comité de Auditoría que el especialista en seguridad de la información había dejado de trabajar en la Organización y que se había hecho una oferta a un candidato para ocupar ese puesto, el cual había pasado a estar clasificado en un nivel más alto.

16. El Comité de Auditoría reconoció que los paneles de información eran una buena práctica y se manifestó complacido al saber que la Oficina había adoptado medidas para reducir el riesgo mediante la contratación de un nuevo especialista en seguridad de la información. Habiendo reconocido las posibles vulnerabilidades asociadas con los sistemas

¹ Para obtener más información, véase <https://unsceb.org/briefing-note-clear-check> [en inglés].

de tecnología de la información en las sombras, el Comité preguntó si la Oficina tenía un plan para reducir al mínimo el uso de esos sistemas a nivel de los países. El Comité de Auditoría también expresó su apoyo a la incorporación de la métrica relativa al gasto en seguridad de la información, así como a los esfuerzos para asignar más recursos financieros a asuntos de ciberseguridad. La Oficina está tratando ambas cuestiones.

17. En cuanto a los riesgos que plantean los sistemas de tecnología de la información en las sombras, la Oficina respondió que estaba trabajando activamente para definir la arquitectura de datos y la arquitectura tecnológica de cara al futuro a fin de tener un enfoque más amplio para los nuevos proyectos que estaban en elaboración. También se había elaborado una lista de los sistemas y bases de datos actuales para facilitar la aplicación de las normas relativas a los datos en todas esas plataformas, como también la inclusión de esos sistemas en las evaluaciones (es decir, en las pruebas periódicas de intrusión y de vulnerabilidad).

18. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina los comentarios y recomendó que incluyera este tipo de controles en las actualizaciones periódicas, incluida información específica para el seguimiento y la supervisión de la seguridad de la tecnología de la información en las representaciones, actualizaciones sobre las nuevas amenazas a la ciberseguridad, y la detección y el control de los sistemas de tecnología de la información en las sombras.

19. El Comité de Auditoría también destacó la importancia de la capacitación de los empleados sobre ciberseguridad y del cumplimiento de esa capacitación. También examinó algunas medidas para alentar a que más personal realizara la capacitación requerida, entre ellas, el establecimiento de un vínculo entre la finalización del curso y la evaluación del desempeño. La Oficina estuvo de acuerdo en que sería necesario impulsar al personal a realizar la capacitación, pero expresó reservas acerca de la adopción de un enfoque más estricto para hacerla cumplir de forma obligatoria. En consecuencia, el Comité de Auditoría recomendó que la Oficina elaborara un plan para mejorar el cumplimiento de su capacitación en ciberseguridad.

20. Por último, en cuanto al grado de aseguramiento independiente de los procesos de tecnología de la información, la Oficina informó al Comité de Auditoría que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) había llevado a cabo el último examen externo en el 2015. Desde entonces, se habían efectuado otras evaluaciones específicas por medio de contratos entre la gerencia y terceros, como los ejercicios de penetración que se hicieron en julio del 2020 y una revisión de la seguridad externa de la implementación en la Oficina del servicio de Microsoft de almacenamiento en la nube. También se informó al Comité de Auditoría que la Oficina de Auditoría Interna no añadiría inmediatamente ese examen a su plan de trabajo actual, sino que daría tiempo a que se afianzaran los cambios descritos anteriormente. El Comité de Auditoría reiteró el valor de los exámenes periódicos integrales, independientes y objetivos como mecanismo eficaz para detectar las brechas y vulnerabilidades por medio de un conjunto más amplio de medidas de aseguramiento, y mantuvo abiertas las recomendaciones relacionadas.

IV. SOSTENIBILIDAD DEL SEGURO DE ENFERMEDAD TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

21. Se recordó al Comité de Auditoría que el pasivo del seguro de enfermedad tras la separación del servicio (ASHI, por su sigla en inglés) había aumentado considerablemente en los últimos años, debido en especial a un cambio desfavorable en las tasas de interés del mercado. A petición del Comité de Supervisión Mundial de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal (SHI, por su sigla en inglés) de la OMS, la OPS había estado trabajando en un plan que combinaba la reducción del costo de los reclamos y el aumento de las contribuciones. Este plan fue presentado al Comité de Supervisión Mundial del SHI en su reunión de abril del 2021.

22. La Oficina brindó información actualizada al Comité de Auditoría sobre su labor para hacer frente a los riesgos asociados con el ASHI. La Oficina mantuvo su compromiso con el aumento de los activos netos del ASHI a pesar de que se enfrentaba a importantes dificultades. Se previó la generación de ahorros adicionales mediante varias iniciativas, entre ellas: *a)* el aumento de la contribución de la OPS al pasivo no financiado de 4% a 8% a través de un “impuesto para el ASHI”, y *b)* la aplicación de un recargo de 10% en puestos de personal sin condición de funcionario, que será pagado por las entidades contratantes. La Oficina también estaba estudiando la posibilidad de contratar un nuevo administrador externo en América Latina y el Caribe, y había examinado la propuesta con el Comité de Supervisión Mundial del SHI.

23. El Comité de Auditoría reconoció que las medidas de ahorro de costos habían surtido efecto y observó que los cambios continuos de las tasas de interés estaban dando lugar a una disminución neta de la valuación del total del pasivo. El Comité de Auditoría también pidió aclaraciones sobre la gestión de la rentabilidad de las inversiones y apoyó las medidas adoptadas por la Oficina para sumar sus inversiones a las de los activos del ASHI de la OMS.

24. Reconociendo las medidas adoptadas por la gerencia para hacer frente al pasivo del ASHI y los progresos realizados hasta la fecha, el Comité de Auditoría cerró su recomendación pendiente.

V. PROGRAMA, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN

25. A partir del 16 de julio del 2020, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación pasó a llamarse Oficina de Auditoría Interna, dado que la función de evaluación asignada anteriormente a esa oficina se había transferido al Departamento de Planificación y Presupuesto (PBU), que posteriormente pasó a llamarse Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación (PBE). El objetivo era ayudar a garantizar que la evaluación se incluyera en el ciclo de planificación de la Oficina y, si fuera posible, permitir que la Oficina aprovechara las conclusiones de futuras evaluaciones de manera activa.

26. La Oficina presentó una breve introducción al Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023, aprobado por el 59.º Consejo Directivo en septiembre del 2021, y brindó una actualización sobre la política de evaluación de la OPS. La Oficina señaló al Comité de Auditoría que reconocía que la función de evaluación era un pilar fundamental del marco de gestión basada en los resultados de la Oficina y destacó que la política estaba en consonancia con las normas de las Naciones Unidas y la OMS, como también con las mejores prácticas a nivel internacional. Se habían completado tres evaluaciones, cinco estaban en curso o en la fase inicial de diseño, y se planificaba una evaluación más para el 2022. Para evitar la creación de un enfoque paralelo, se había establecido una vinculación entre la presentación de informes sobre las evaluaciones y los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento para el bienio 2022-2023. La Oficina comunicó que las enseñanzas extraídas de cada evaluación se utilizarían en la formulación de políticas y la toma de decisiones.

27. Haciendo referencia a la recomendación pendiente del Comité de Auditoría, en particular el componente de la revisión por pares, la Oficina subrayó que este enfoque se reconocía como una buena práctica. Sin embargo, se necesitaba disponer del tiempo suficiente para ejecutar la política y documentar las enseñanzas extraídas antes de realizar la revisión por pares. Sobre la base de esta información, el Comité de Auditoría convino en cerrar la recomendación. El Comité de Auditoría también espera recibir información actualizada sobre el desempeño de la función de evaluación en futuras reuniones.

VI. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP

28. La Oficina proporcionó al Comité de Auditoría información actualizada sobre las principales novedades relacionadas con el PMIS que se habían implementado en el período abarcado por el presente informe. Estas novedades incluían, entre otras: *a)* nuevas funcionalidades, como la automatización robótica de los procesos vinculados con las compras, la automatización de las pruebas en Workday, la modernización del sistema de planificación estratégica y seguimiento, las operaciones de compra de vacunas contra la COVID-19 y el proceso de reclutamiento; *b)* la utilización de nuevos paneles de información y la mejora del análisis de datos para la toma de decisiones; y *c)* la introducción de controles internos adicionales.

29. La Oficina también hizo una presentación sobre el fortalecimiento de la segunda línea de defensa, en particular el nivel de gestión de los controles internos. Se señalaron medidas clave para fortalecer la segunda línea. Por ejemplo, se hizo referencia a la certificación trimestral del cumplimiento realizada por los gerentes de los centros de costos como una herramienta importante para recopilar información sistemática y examinar el desempeño en materia de cumplimiento en todos los niveles de la Organización.

30. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina las presentaciones y preguntó cómo estaba coordinando la retirada del servicio de diversas herramientas y sistemas, tal como estaba previsto en la hoja de ruta estratégica del PMIS para el 2022. Además, el Comité de

Auditoría solicitó aclaraciones sobre las funciones y responsabilidades de supervisión en relación con las tres líneas de defensa. La Oficina explicó que las responsabilidades dependían del proceso institucional y que a menudo se requería coordinación entre varias áreas. También se señaló que la supervisión en la segunda línea dependía del proceso en cuestión. La Oficina subrayó la importancia de la función de cumplimiento y de los paneles de información en lo que respecta al seguimiento.

31. La Oficina también reconoció que era necesaria una mayor armonización de la función de gestión de riesgos con la función de cumplimiento, e informó al Comité de Auditoría que tenía previsto integrar el cumplimiento en el marco de gestión del riesgo institucional.

32. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina la presentación y expresó su interés continuo en la elaboración de paneles de información de gestión del riesgo. El Comité de Auditoría pidió que se examinaran más de cerca algunos paneles de información e informes de cumplimiento mencionados durante la presentación en futuras sesiones para poder centrarse en las medidas de mitigación de riesgos de la gerencia, así como en su capacidad para dar seguimiento al alcance del riesgo residual.

VII. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

33. El Auditor General presentó una breve actualización sobre el estado del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna. También se proporcionó al Comité de Auditoría el proyecto de informe de la Oficina de Auditoría Interna correspondiente al 2021 (documento CE170/23), que se presentará al Comité Ejecutivo en junio del 2022 en otro punto del orden del día. El Auditor General informó al Comité de Auditoría que para el año siguiente se preveían cuatro auditorías temáticas y cuatro auditorías de las representaciones. Una de las primeras era una auditoría de la segunda línea de defensa en la Oficina, solicitada por el Comité de Auditoría el año pasado.

34. En el proyecto de informe de la Oficina de Auditoría Interna se señaló que no se había otorgado ninguna calificación insatisfactoria a ninguna de las tareas de auditoría interna en el 2021. Es el cuarto año consecutivo en que no hay ninguna calificación insatisfactoria en general, y el quinto año en que no hay ninguna calificación insatisfactoria en las auditorías de las representaciones de la OPS/OMS. El Auditor General llegó a la conclusión de que los controles internos en toda la Oficina seguían siendo adecuados en términos generales.

35. En la deliberación sobre las áreas de riesgo que se hallaron en el proceso de elaboración del plan de auditoría interna, el Auditor General destacó que, de acuerdo con una recomendación anterior del Comité de Auditoría, su oficina había incluido una auditoría del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME) en su plan de trabajo, dado que hacía ocho años que no se auditaba la entidad. El Comité de Auditoría observó que la Representación de la OPS/OMS en Argentina no estaba incluida en el plan de auditoría interna actualizado y reiteró la

importancia de garantizar que todas las representaciones estuvieran sujetas a auditorías periódicas oportunas.

36. En respuesta a una pregunta del Comité de Auditoría, el Auditor General afirmó que el proceso de requerir la aceptación de los hallazgos antes de la emisión de un informe ya no era un obstáculo para la eficiencia, ya que no había más demoras en la emisión de los informes. El Auditor General señaló que los informes se compartían con los auditados al mismo tiempo que los recibía la Directora, pero que la aceptación de los hallazgos por parte de la Directora tenía lugar recién después de que ella hubiera examinado los informes.

37. En la reunión también se examinaron en detalle cuatro informes de auditoría interna con el Auditor General. El primer informe examinado fue la auditoría interna de la representación de la OPS/OMS y el programa PROMESS en Puerto Príncipe (Haití). El segundo informe examinado fue la auditoría interna de los servicios comunes en la Oficina. El tercer informe examinado fue la auditoría interna del cumplimiento administrativo en las operaciones de emergencia de la OPS, y el cuarto informe examinado fue la auditoría interna de los reclamos presentados al seguro de enfermedad.

38. También se presentó al Comité de Auditoría información actualizada sobre la situación de las recomendaciones relacionadas con la Oficina de Auditoría Interna y el proceso de examen de la evaluación de la calidad de la auditoría interna. El Auditor General informó que 86% de todas las recomendaciones emitidas para el período de cinco años finalizado el 31 de diciembre del 2021 habían sido puestas en práctica por la gerencia y que solo una había estado pendiente durante más de dos años.

39. Con respecto al examen de la evaluación de la calidad de la auditoría interna, el Auditor General presentó al Comité de Auditoría una propuesta para completar la tarea, incluidos el alcance, los objetivos, la metodología, los plazos y los nombres de las personas a cargo de completarla. El Comité de Auditoría tomó nota de la propuesta y pidió que toda entrevista del Comité de Auditoría se realizara con el Comité en pleno, no con solo algunos de sus miembros. Dado que la información proporcionada sobre la evaluación de la calidad de la auditoría interna cumplió con las expectativas de la recomendación del Comité de Auditoría, el Comité cerró la recomendación pendiente.

VIII. ASUNTOS DE AUDITORÍA EXTERNA

40. La Oficina proporcionó al Comité de Auditoría un resumen del Informe Financiero del Director correspondiente al 2021. El Auditor Externo, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO, por su sigla en inglés) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, explicó los hallazgos preliminares de su auditoría de los estados financieros incluidos en ese informe.

41. Como en años anteriores, el Comité de Auditoría recibió esta información antes de la certificación de las cuentas a fin de permitirle comprender las cuestiones y dar su asesoramiento antes de la finalización y la certificación. Esta práctica está en consonancia con una explicación anterior de la NAO, en el sentido de que la presentación de sus

resultados al Comité de Auditoría después de firmado el informe del auditor externo disminuiría el valor que el Comité de Auditoría podría aportar al trabajo y las recomendaciones de la NAO. Habiendo reconocido que el Comité de Auditoría actuaba en calidad de asesor y no aprobaba ni avalaba los estados financieros, convino en que las aportaciones antes de la certificación eran de mayor valor que una vez concluido todo el proceso.

42. El Comité de Auditoría expresó su satisfacción con el proyecto de informe de finalización de la auditoría presentado por el Auditor Externo y observó que la labor del Auditor Externo se había llevado a cabo de conformidad con el plan de auditoría para el 2021. La opinión del Comité de Auditoría fue que la evaluación de los riesgos de inexactitud material realizada por el Auditor Externo era detallada y exhaustiva. Entre los principales hallazgos de las auditorías destacadas en el proyecto de informe figuraban la valoración de los terrenos y edificios y el pasivo del seguro de enfermedad tras la separación del servicio, así como las cuestiones obligatorias relativas al fraude y el control interno. Hasta la fecha de la reunión, no se había previsto que alguna de estas cuestiones diese lugar a un dictamen modificado sobre los estados financieros al cierre del ejercicio financiero del 2021.

43. A petición del Comité de Auditoría, se examinaron dos recomendaciones abiertas del Comité de Auditoría, concretamente la recomendación sobre la sincronización del plan contable y la recomendación relativa al rediseño de los modelos de datos financieros. En cuanto a la sincronización del plan contable, la Oficina llegó a la conclusión de que el plan vigente proporcionaba la información necesaria en relación con el seguimiento del presupuesto. En cuanto a los modelos de datos financieros, la Oficina había aplicado nuevos procedimientos para ayudar con los procesos de cierre en Workday. En consecuencia, la Oficina confirmó que los registros de auditoría estaban intactos y estaban mejorando, por lo que consideró que las recomendaciones se habían aplicado.

44. El Comité de Auditoría tomó nota de las observaciones y quedó satisfecho con la información presentada. Habiendo tomado nota de los avances sustanciales logrados por la Oficina en ambos frentes, el Comité cerró las dos recomendaciones.

45. También se proporcionó al Comité de Auditoría un informe sobre las recomendaciones de auditoría externa en curso. Observando que los avances en la aplicación de las recomendaciones habían sido lentos, el Comité de Auditoría pidió a los auditores externos que colaboraran con la gerencia para establecer cuáles eran las recomendaciones de larga data, como también aquellas en las que había discrepancias entre el Auditor Externo y la Oficina, determinar la relación costo-beneficio, evaluar los recursos disponibles y considerar la posibilidad de examinar en conjunto con el Comité de Auditoría si correspondía cerrar las recomendaciones, en lugar de dejarlas abiertas y aplazarlas. En el caso de las demás recomendaciones pendientes, el Comité de Auditoría organizará un análisis detallado de las recomendaciones por área temática e invitará a las partes de la Oficina responsables de esos temas a participar en el análisis.

IX. CONCLUSIONES

46. El Comité de Auditoría agradeció la colaboración que había recibido de la Directora y la gerencia. Este pleno apoyo y colaboración habían sido fundamentales para el progreso logrado en toda la amplia gama de asuntos considerados y recomendados por el Comité.

47. Las prioridades del Comité en el próximo año serán las siguientes: *a)* examen de los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones en consonancia con las mejores normas del sistema de las Naciones Unidas; *b)* temas de ciberseguridad; *c)* actualización sobre el seguimiento de los riesgos y el cumplimiento en el contexto de la gestión de riesgos institucionales; y *d)* situación de las recomendaciones pendientes que surjan de la labor del Auditor Externo. El Comité de Auditoría también tiene la intención de examinar las recomendaciones que surgieron de la reunión anterior de los presidentes de los comités de auditoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y determinar si son válidas para la labor del Comité de Auditoría de la OPS, incluidas las buenas prácticas recomendadas para las secretarías de los comités de auditoría del sistema de las Naciones Unidas.

X. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EMITIDAS DURANTE EL PERÍODO Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES ABIERTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Recomendación 1. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina elabore un plan para impulsar un mayor cumplimiento de la capacitación sobre ciberseguridad, incluidas medidas concretas y mediciones del desempeño.

Recomendación 2. El Comité de Auditoría recomienda para su próxima reunión que la Oficina y el Auditor Externo colaboren en la simplificación del contenido del informe relacionado con las recomendaciones de auditoría externa en curso, lo que debería consistir, entre otras cosas, en la separación de las recomendaciones entre *a)* las que ya no se consideren útiles y *b)* las que generen un desacuerdo entre las dos partes.

Recomendación 3. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina establezca cuáles son todos los controles de la segunda línea de defensa utilizados para gestionar los riesgos de ciberseguridad en las representaciones de la OPS/OMS y que incluya esos controles, como también las métricas de desempeño relacionadas, en el panel de información de los parámetros de medición de la seguridad de la información.

Recomendación 4. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina prepare los términos de referencia de la evaluación externa de la calidad, incluidos los plazos, y que presente el documento al Comité para que lo examine y formule observaciones en la reunión de primavera.

Recomendación del 2021. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna facilite una evaluación externa independiente de la seguridad de la tecnología de la información para aumentar aún más la independencia y la objetividad del proceso.

Recomendación del 2019. El Comité de Auditoría recomienda que se revisen los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones teniendo en cuenta sus observaciones con respecto a los detalles de: *a)* los procedimientos para la aceptación de denuncias; *b)* la cadena de mando de la Oficina de Investigaciones; y *c)* el seguimiento de las medidas adoptadas como resultado de las investigaciones y presentación de los términos de referencia modificados para su examen. También recomienda que las presentaciones futuras incluyan datos estadísticos que muestren el número de casos que involucran a partes externas, en contraposición a los que involucran solo partes internas. Por último, el Comité pide que se presente el protocolo de investigación revisado a fin de formular observaciones.

- - -